



Dieinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINI  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SEPTECIENTOS, Y CIN  
QVENTA Y NVEVE,

y de la Camara de Castilla, participando á este Ayuntamiento como por el fallecimiento de N<sup>ro</sup> Rey y R<sup>o</sup> D<sup>o</sup> fernando Sexto, / q<sup>e</sup> este en gloria / ha<sup>o</sup> sucedido en este Reyno el R<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Carlos tercero n<sup>ro</sup> Rey actual, y q<sup>e</sup> siendo conseq<sup>uente</sup> el que sea proclamado y se levanten pendones en su Real nombre, en las Ciudades y villas de estos d<sup>hos</sup> Reynos que es costumbre; Manda V. M. q<sup>e</sup> en vista de esta R<sup>o</sup> Carta, con la mayor brevedad execute esta capital tan solemne acto, aunque no haya hecho la exequiar por el ven<sup>o</sup> Rey D<sup>o</sup> fernando teniendo de aqui adelante por tal Rey al R<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Carlos tercero, y quando de su Real nombre en todo lo despachar en q<sup>e</sup> se necesite nombrarle con las demas expresiones q<sup>e</sup> comprehende d<sup>ho</sup> R<sup>o</sup> Decreto q<sup>e</sup> se leyó á la letra: La Ciudad ha<sup>o</sup>venido o<sup>y</sup>do y obedido con el mayor respeto, teniendo presente las expresiones de la R<sup>o</sup> Carta de V. M. para q<sup>e</sup> con la mayor brevedad se execute d<sup>ha</sup> Proclamacion, deseando este Ayuntamiento no retardar este acto, en credito de su antiguo Amor y Lealtad al R<sup>o</sup> ven<sup>o</sup>ario; Acordo, que sin perdida de tiempo, se den todas las disposiciones convenientes para q<sup>e</sup> esta funcion se

